

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación número 07 98 0262

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

21122 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTP4E a favor de «Iduco, Sociedad Limitada».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Iduco, Sociedad Limitada», con domicilio social en polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTP4E, a favor de «Iduco, Sociedad Limitada», polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona, documento de identificación B-58082876, con el número 07 98 0263, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Iduco, Sociedad Limitada».
Dirección: Polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, 08350 Barcelona.
Teléfono: (93) 795 83 99. Fax: (93) 795 90 26.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-58082876.

con número

07 98 0263

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: Prastel, S. R. L., Italia, en Italia.
En: Italia.
Marca: «Prastel».
Modelo: MPSTP4E.

y con certificado de examen de tipo número: 0265 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Iduco, Sociedad Limitada».
Domicilio: Polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2.

Ciudad: Arenys de Mar.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0263
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de enero de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación número 07 98 0263

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

21123 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTP4E a favor de «Iduco, Sociedad Limitada».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Iduco, Sociedad Limitada», con domicilio social en polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTP4E, a favor de «Iduco, Sociedad Limitada», polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona, documento de identificación B-58082876, con el número 07 98 0261, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Iduco, Sociedad Limitada».
Dirección: Polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, 08350 Barcelona.

Teléfono: (93) 795 83 99. Fax: (93) 795 90 26.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-58082876,

con número

07 98 0261

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: Prastel, S. R. L., Italia, en Italia.
Marca: «Prastel».
Modelo: MPSTF4E.

y con certificado de examen de tipo número: 0263 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Iduco, Sociedad Limitada».
Domicilio: Polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2.
Ciudad: Arenys de Mar.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0261
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de enero de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 36 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación número 07 98 0261

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

BANCO DE ESPAÑA

21124 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 7 al 13 de septiembre de 1998, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	143,40	149,32
Billete pequeño (2)	141,92	149,32
1 marco alemán	82,36	85,75
1 franco francés	24,56	25,58
1 libra esterlina	238,91	248,76
100 liras italianas	8,34	8,68
100 francos belgas y luxemburgueses	399,28	415,75
1 florín holandés	72,98	75,99
1 corona danesa	21,62	22,51
1 libra irlandesa	206,50	215,01
100 escudos portugueses	80,36	83,67
100 dracmas griegas	47,72	49,68
1 dólar canadiense	93,55	97,41
1 franco suizo	100,21	104,34
100 yenes japoneses	105,71	110,07
1 corona sueca	17,99	18,73
1 corona noruega	18,52	19,28
1 marco finlandés	27,07	28,19
1 chelín austríaco	11,70	12,19
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	13,95	15,65

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.
(2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.